

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000728

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300677

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.21.05 - Subgerencia De Control Ambiental								
22/05/2025	0000001833	050100030260	PLANTA SUCULENTA SIEMPRE VIVA - Sempervivum sp.	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00
22/05/2025	0000001833	050200050030	ARBUSTO MEJIO - Hibiscus tiliaceus	Unidad	0.00	0.00	95.00	0.00
22/05/2025	0000001833	050500010315	SEMILLA DE CEBOLLA CHINA - Allium tuberosum X 100 g	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
22/05/2025	0000001833	050500010328	SEMILLA DE ESPINACA - Spinacia oleraceae X 100 g	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
22/05/2025	0000001833	050500010588	SEMILLA DE BETERRAGA - Beta vulgaris X 100 g	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
22/05/2025	0000001833	050500010733	SEMILLA DE PORO - Allium porrum X 100 g	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
22/05/2025	0000001833	080400110007	ALPISTE	Kilg	0.00	0.00	40.00	0.00
22/05/2025	0000001833	207200060001	ASERRIN X 15 kg	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
D.O. - SERVIDORES A LA CIUDAD
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
ROSABE. SALCEDO RAMIREZ
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

